

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30679** *ELOY PEDRO LEGASPI GASALLA*

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social nº 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 166/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Gina Liliana Hornet contra D. Eloy Pedro Legaspi Gasalla, se ha dictado resolución por la que se declara al ejecutado D. Eloy Pedro Legaspi Gasalla en situación de insolvencia por importe de 7.257,14 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Lugo, 6 de octubre de 1963.- Secretario Judicial.

ID: A100073801-1